

NORMAS DE CONVIVENCIA INSTITUCIONALES



Institución Educativa Privada "SANTA ANITA" Huaral

- a) Demostramos respeto por cada miembro de la comunidad educativa.**
- b) Somos responsables con el desarrollo de las actividades de aprendizajes en el año escolar.**
- c) Respetamos toda forma de comunicación con los demás en los espacios donde interactuamos.**
- d) Respetamos los horarios de comunicación con los miembros de la comunidad educativa, cuidando los espacios de descanso.**
- e) Respetamos las diferencias, prestando atención cuando algún miembro de la comunidad educativa necesita comunicarnos algo.**
- f) Informamos inmediatamente sobre algún hecho que pueda perjudicar el bienestar emocional y/o físico del estudiante.**

"DIOS, AMOR, UNIÓN Y TRABAJO"

NORMAS DE CONVIVENCIA COMPLEMENTARIAS

- 1. Busquemos agradar a Dios en todas nuestras acciones.**
- 2. Pongamos en práctica nuestros valores dentro y fuera de la institución educativa.**
- 3. Asistamos a la institución educativa con actitudes positivas.**
- 4. Respetemos los horarios establecidos en la institución educativa.**
- 5. Identifiquémonos con nuestra institución educativa, manteniendo una adecuada presentación personal.**
- 6. Tratémonos con respeto, igualdad, tolerancia y empatía para una mejor convivencia.**
- 7. Cumplimos nuestros deberes con responsabilidad y en el tiempo acordado.**
- 8. Mantengamos y conservemos limpios y ordenados los ambientes de nuestra institución educativa.**
- 9. Trabajemos en equipo para una educación de calidad.**
- 10. Practiquemos una cultura de prevención ante situaciones de riesgo y de emergencia.**

“SE EDUCA EN CASA Y SE APRENDE EN LA ESCUELA SANTA ANITA”

PRESENTACIÓN

Como institución educativa y conocedores de la magnitud que alcanzan los problemas de convivencia en las escuelas de todo el país, los miembros de nuestra comunidad educativa (maestros, padres y estudiantes) deberíamos realizar los esfuerzos necesarios para intentar que la mejora en la convivencia escolar se convierta en uno de los principales objetivos a plantear en nuestros planes de trabajo.

Es importante que no solo el vínculo profesor-estudiantes es relevante en el proceso de transmisión de información y cultura. Otros vínculos, otros procesos, en otros escenarios y con otros protagonistas son, a veces, tan significativos como éste. Se suele decir que ámbitos de aprendizaje como la calle y los medios de comunicación son tan relevantes, o más, para aprender ciertos contenidos, para dominar ciertas habilidades y, sobre todo, para adquirir ciertos valores y actitudes.

Quizá lo más urgente sería dar a conocer tanto a nuestros estudiantes como a sus padres o tutores una serie de normas de convivencia que pueden contribuir a mejorar el ambiente escolar, sin dejar de olvidar que todo ello va a redundar en beneficio de una mayor calidad de nuestra enseñanza.

RELACIÓN CON LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

RELACIÓN CON LOS PROFESORES.

- Los estudiantes deberán mantener un trato de respeto hacia los y las docentes.
- Al encontrarse con un docente se le debe saludar con naturalidad.
- No se interrumpirán las explicaciones del docente en clase.
- El estudiante debe contar al docente cualquier problema que tenga, relacionado con el colegio.
- El estudiante debe procurar colaborar con el docente en aquellas actividades que organice la institución educativa.

RELACIÓN CON EL PERSONAL NO DOCENTE.

- Los estudiantes deberán extremar su delicadeza en el trato con todas las personas que trabajan en el colegio y sabrán aceptar sus indicaciones con la misma disciplina con la que aceptan la de los docentes.
- Colaborarán con el trabajo de estas personas, manteniendo el orden y la limpieza en las aulas y otras dependencias del colegio.

RELACIÓN CON OTROS ESTUDIANTES.

- Se resume en vivir bien el compañerismo y la lealtad, tratando a todos por igual y evitando el hacer grupos cerrados.
- Favorecen el compañerismo.
- La laboriosidad y el sentido del deber, que llevan a aprovechar las clases como lo que son: tiempo de trabajo personal, orientado y dirigido por el profesor.
- La honradez y la verdad que deben inspirar la conducta del estudiante. Por tanto, el estudiante debe evitar: copiar de otro compañero los trabajos de casa, exámenes, etc.
- El sentido de la propia dignidad humana, que debe conducir a los estudiantes a vivir la delicadeza en el trato y se manifestará en múltiples detalles: corrección en el vestir, emplear un léxico adecuado, evitando palabras malsonantes, comportarse con serenidad y no permitir gestos, actitudes o palabras impropias, posturas abandonadas, gritos, empujones, carreras, portazos, etc.
- No interrumpir las intervenciones de los demás compañeros de clase, sino escuchar con delicadeza y respetar siempre las opiniones ajenas, aun cuando no fueran acertadas.

COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE

- Cuidado del colegio.
- Debemos tener en cuenta que para que el colegio sea un centro educativo donde todo el mundo se sienta a gusto, deben cuidarse una serie de detalles para mantener un ambiente agradable a nuestro alrededor.
- El orden y la limpieza se deben cuidar con especial atención en las zonas generales, sobre todo en las aulas.
- Se debe extremar el cuidado en los objetos de uso común en los que fácilmente se puede tender a la negligencia: papeleras, estaciones de desinfección y lavado, mesas, sillas, jardín, etc.
- Cada estudiante es responsable de mantener su espacio o carpeta limpia y en orden.
- Dentro del aula no se toman alimentos, ni golosinas.
- Se deben evitar todos aquellos juegos violentos que puedan estropear las paredes, materiales.

CUIDADO DEL MATERIAL.

- Es importante que el estudiante se pueda distinguir por el orden y la organización de todo aquello que está relacionado con su material de trabajo.
- Debes proteger los propios libros y cuadernos cuidándolos convenientemente.
- Esfuérzate por preparar ordenadamente cualquier trabajo escrito.
- No uses objetos que no sean los tuyos, sin permiso de su dueño.
- Debes entregar los objetos perdidos, cuanto antes, en secretaría o a tu docente tutor.

COMPORTAMIENTO EN CLASE.

- Los estudiantes permanecen en las aulas únicamente en las horas de clase.
- Entran con puntualidad y esperan, cada uno en su sitio, y en silencio, al profesor. Tienen sobre la mesa el material necesario para trabajar. Aunque se avise la hora, la clase no termina hasta que el profesor lo indica.
- La actitud de clase es la de trabajar y atender: hay que evitar toda conversación o comentario ajeno a la clase y todo lo que suponga distracción.
- Las faltas de asistencia deben ser siempre justificadas al profesor por los padres, y con notificación previa si son conocidas con antelación.
- Los estudiantes tienen obligación de realizar diariamente el trabajo propuesto y entregarlo con puntualidad cuando se le solicite.
- Para mantener el ambiente de trabajo que debe existir en el colegio, los alumnos permanecerán dentro del aula, con el orden debido, durante los intervalos de clase.

COMPORTAMIENTO EN ED. FÍSICA Y DEPORTE.

- El deporte es una actividad importantísima en sí misma y como medio para adquirir hábitos de convivencia entre los compañeros del colegio y alumnos de otros centros.
- A la hora de hacer deporte debes tener el equipo completo.
- El espíritu de deportividad se manifestará, especialmente, en aquellas ocasiones en las que hay que poner un mayor esfuerzo.
- Se debe cuidar el material deportivo y devolverlo a su sitio cuando se ha terminado de utilizar.
- El principio y el final de cada sesión debe ser automático y ningún alumno debe proseguir el juego o entretenerse en el comienzo.
- Debe solicitarse, por escrito, la exoneración para actividades deportivas y Educación Física, presentando un certificado médico.

COMPORTAMIENTO EN EL RECREO.

- La autoridad en el recreo la tienen los profesores encargados de estar con los estudiantes.
- En los tiempos de descanso los estudiantes permanecen en las zonas indicadas. No estarán en las aulas, pasillos, escaleras o zonas ajardinadas.
- No se dejarán papeles y restos de comida.
- Se evitarán los juegos bruscos y violentos.
- Ningún estudiante saldrá del recinto del colegio en horas de descanso, sin previa autorización del profesor.

UTILIZACIÓN DEL UNIFORME.

- Los estudiantes deben llevar el uniforme (de forma opcional para el presente año escolar) debidamente cuidado y completo, según el modelo elegido.
- No se permitirá llevar prendas o adornos diferentes, tanto en el uniforme habitual como en el de deporte.
- Para las clases de Educación Física o para hacer deporte llevarán el uniforme indicado. En las demás clases no es obligatorio el uso del uniforme, excepto los días de Educación Física o Deportes (de forma opcional para el presente año escolar).

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD.

- El colegio tendrá muy en cuenta para evaluar el rendimiento escolar diario, la puntualidad y la participación responsable en las clases.
- Los estudiantes tienen la obligación de asistir al colegio todos los días que el calendario escolar señale como lectivos.
- Se entiende que los padres están de acuerdo con el calendario y horarios establecidos.
- Las faltas de puntualidad y asistencia injustificadas serán comunicadas a los padres.
- Si se viera que algunos padres no colaboran con el colegio en este sentido (asistencia y puntualidad), la Comisión de Disciplina les advertirá del perjuicio que esto representa para el rendimiento y formación de su hijo.
- Los estudiantes deben cuidar la puntualidad en la hora de entrada al colegio por la mañana. Por ninguna causa pueden llegar tarde a las demás clases a no ser por un encargo especial, en cuyo caso lo expondrán así al profesor, excusando la tardanza.
- El estudiante que, por causa justificada, ha perdido alguna clase tiene obligación de informarse sobre su contenido y de presentar los trabajos que se hubiesen pedido en esa fecha.



Institución Educativa Privada “Santa Anita”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Resolución Directoral N° 005– 2026 – IEP-SA-H

Huaral, 02 de marzo del 2026

Visto el acta de reunión del 02 de marzo del 2026, con la participación de la comunidad educativa para la elaboración, validación y difusión de las Normas de convivencia; el director de la Institución Educativa Privada Santa Anita de Huaral.

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con las Normas de convivencia escolar, el mismo que garantice un buen clima escolar, teniendo en cuenta los lineamientos de política del sector Educación y plasmados por la Unidad de Gestión Educativa Local N°10;

De conformidad con la ley N°28044, Ley General de Educación y sus modificatorias las leyes N°28123, N°28302 y N°28740, la Ley N°29944, el Decreto Supremo N°013-2004-ED, que aprueba el Reglamento de Educación Básica Regular y la Resolución Ministerial N° 501-2025-MINEDU “Orientaciones para el buen inicio del año escolar 2026”.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las **Normas de Convivencia Escolar** de la Institución Educativa Privada SANTA ANITA de Huaral.

Artículo 2°.- DISPONER, a la Dirección o las Coordinaciones de los Niveles educativos de la I.E la difusión de las Normas de Convivencia Institucionales a la comunidad educativa de nuestra institución.

Artículo 3°.- INFORMAR Y REMITIR las Normas de Convivencia Escolar adjunto al presente correspondiente al año lectivo a la UGEL N°10 para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Juan Carlos Carmelo Domínguez
Director